



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 568 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 23, desde el día 7 hasta el día 11 de mayo, ambas fechas inclusive, con motivo de los trabajos de pulido y plastificado de pisos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 23, desde el día 7 hasta el día 11 de mayo, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION